



¿Deprimido? Ya puedes pedir incapacidad si tienes una enfermedad laboral

México dio un paso histórico al permitir que el estrés y la depresión sean reconocidos como enfermedades laborales

Por Lorna Huitrón



En una medida histórica, **México** ha ampliado sus protecciones laborales para abordar el **estrés y la depresión** como enfermedades laborales, lo que permite a los trabajadores solicitar incapacidad y recibir apoyo cuando se ven afectados por estas condiciones. Según datos recientes, el **75 por ciento de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral**, superando a países como China y Estados Unidos.

El **estrés y la depresión** son problemas cada vez más comunes en el entorno laboral, y México no es una excepción. La creciente presión en el trabajo y las demandas constantes pueden provocar la saturación física y mental de los trabajadores, generando diversas consecuencias que afectan tanto a la salud como a la vida personal de las personas.

En una decisión trascendental, la Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad una reforma que amplía el catálogo de enfermedades laborales de 161 a 194 padecimientos reconocidos. Esta reforma, que está en proceso de revisión en el Senado, permitirá a los trabajadores solicitar incapacidad pagada, ya sea temporal, parcial o permanente, así como indemnizaciones en caso de padecer estrés, depresión u otras condiciones relacionadas con el trabajo.

[¿Deprimido? Ya puedes pedir incapacidad si tienes una enfermedad laboral - Infobae](#)